SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI
PITALITO - HUILA
NIT: **813.013.754 – 0**
CÓDIGO DANE: **141551000781**

Pitalito, 15 de octubre de 2026

Señora:
NATALIA LOZANO ROJAS
Carrera 2 N. 10-20
Tel. 3186849141
Pitalito

Asunto: Notificación de adjudicación.

Cordial saludo.

De acuerdo con la propuesta presentada por usted, en desarrollo de la invitación convocada por esta Entidad, de manera comedida le comunicamos que le ha sido adjudicado el contrato cuyo objeto es: *ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, MENAJE Y ELEMENTOS BÁSICOS DE COCINA DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE LAS ONCE (11) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, NECESARIOS PARA LA ADECUADA PREPARACIÓN, MANIPULACIÓN Y SERVICIO DE LAS MINUTAS ALIMENTARIAS, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD, HIGIENE, SEGURIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.*

Le solicitamos ponerse en contacto o acercarse a la oficina de pagaduría de la Institución Educativa para finiquitar los asuntos relacionados con la elaboración del contrato.

Así mismo, deberá reunir los requisitos necesarios exigidos por la ley 80 de 1993 para el perfeccionamiento del contrato.

Cordialmente,

MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora I.E.M Montessori

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI
PITALITO - HUILA
NIT: **813.013.754 – 0**
CÓDIGO DANE: **141551000781**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN INVITACIÓN No. 022 DE 2026

Pitalito Huila, 15 de octubre de 2026.

Señora:
NATALIA LOZANO ROJAS
Carrera 2 N. 10-20
Tel. 3186849141
Pitalito

Proponente 1

Ref.: Comunicación Aceptación Oferta Proceso de Invitación Pública No. 022 de 2026.

En atención al asunto de la referencia, cuyo objeto es ***ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, MENAJE Y ELEMENTOS BÁSICOS DE COCINA DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE LAS ONCE (11) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, NECESARIOS PARA LA ADECUADA PREPARACIÓN, MANIPULACIÓN Y SERVICIO DE LAS MINUTAS ALIMENTARIAS, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD, HIGIENE, SEGURIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.*** Que la propuesta presentada por la señora **NATALIA LOZANO ROJAS,** identificada con c.c.1.083.909.415, correspondió a la propuesta que cumplió con las especificaciones técnicas de los elementos requeridos en esta Invitación Pública la cual se procedió a evaluar. Se realizó la evaluación de la propuesta el día 15 de octubre, y sin aceptarse ninguna observación por parte del proponente, el funcionario evaluador determinó que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Que, una vez agotado el proceso de evaluación de la oferta y la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, se determinó aceptar de manera expresa e incondicional su propuesta por el valor de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($27.997.000),** M/cte. Para ejecutarse en un término de diez (10) días contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta su terminación. La INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI DE PITALITO HUILA pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato

de la siguiente manera: Los pagos correspondientes se harán de la siguiente manera: EL 100% una vez cumplido el objeto contractual, una vez se presente el certificado de cumplimiento y previa presentación de los documentos necesarios para contratación, lo mismo que la factura equivalente y/o cuenta de cobro. En todo caso se cancelará una vez el Contratista entregue los elementos contratados a la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI, y para ello debe presentar los siguientes documentos: a). Carta de Aceptación de la propuesta. b). Acta de Inicio. c). Cuenta de cobro y/o factura. d). Acta de recibo a satisfacción del supervisor. e). Pago de seguridad social integral. f). Acta de Liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos. Los pagos que por este concepto le efectúe la institución al contratista se realizará mediante transferencia a favor del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la invitación de la referencia, pudiéndose dirigir a la Institución Educativa Municipal Montessori, y cuyo supervisor del contrato será a través de MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA, identificada con cedula de ciudadanía N. 36.273.958 de Pitalito, Rectora de la Institución Educativa Municipal Montessori.

Atentamente,

MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora IEM Montessori.